

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200902471	HAKIMA AMAJJOUTE C/ MARÍN, 1, 1.º 04003 - ALMERÍA

Almería, 4 de junio de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 5 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200700984	ANA JOSÉ PONCE BELMONTE C/ VIOLA, 2, ESC. E, 1.º 04630 - GARRUCHA (ALMERÍA)
01200806935	ANTONIO JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA C/ MADRID, 60 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200807976	ANTONIO JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA C/ MADRID, 60 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200814081	ALFONSO PALENZUELA MONTOYA C/ VELA, 9 04008 - ALMERÍA
01200814090	MARTIN KUPAN C/ CANTERAS, 2.º 04630 - GARRUCHA (ALMERÍA)
01200900049	ALFONSO PALENZUELA MONTOYA C/ VELA, 9 04008 - ALMERÍA
01200900213	MANUEL JESÚS SAAVEDRA HERNÁNDEZ C/ LA ABIERTA, 4, 2.º I40 04712 - BALERMA (EL EJIDO) ALMERÍA
01200901772	JULIO RUBIO NÚÑEZ C/ RUBÍ, 38 04740 - ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA)
01200902891	SEGUNDO LUIS GUAMAN CALLES C/ RECONQUISTA, 7, 4.º B 04620 - VERA (ALMERÍA)
01200903066	JOSÉ FREDDY ARDILA ARREDONDO C/ LA NORIA, 2, H 04600 - HUÉRCAL OVERA (ALMERÍA)
01200903689	YOANN SILVA PLAZA PRIMERO DE MAYO, 23, 4.º 16 04008 - ALMERÍA

Almería, 5 de junio de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 8 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones por las que se acuerda el archivo del expediente en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en el expediente instruido en orden al archivo de la solicitud del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita solicitado a instancia de la interesada.

El expediente completo se encuentra a disposición de la interesada en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPTE.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200902825	MABEL ORDAYA ROMULO C/ PINTOR FORTUNY, 17, 2.º B 04005 - ALMERÍA

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, de la Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 8 de junio de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 9 de junio de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial, en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.